



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA, CONVOCADA EL 18 DE MARZO DE 2013 Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCADA EN ESTA ESPECIALIDAD

El pasado 18 de marzo de 2013, se lleva a cabo **convocatoria de concurso público de méritos** para la provisión de puestos en régimen de interinidad del **cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica**; emplazando a los aspirantes a la presentación de las oportunas instancias, habiéndose advertido de la realización de una ó más pruebas de carácter teórico-práctico.

Mediante anuncio de 23 de mayo de 2013, se emplaza a todos aquéllos que hubieran presentado la oportuna instancia, a la realización de una prueba teórico-práctica a celebrar en el Centro Integrado de F.P. nº 1, de Santander.

Una vez realizadas las mismas, el 28 de junio de 2013, se publica resolución provisional de la/s prueba/s, abriendo un plazo de 10 días naturales a partir de dicha publicación para presentar solicitud de subsanación y abriendo un plazo de 5 días (desde el 1 al 5 de julio de 2013) para que aquéllos que resultaron aptos en dichas pruebas, presentaran méritos debidamente compulsados a fin de poder llevar a cabo la baremación de los mismos.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación a los resultados de las pruebas y tras solicitar informe a la Comisión de Valoración de la/s prueba/s teórico-práctica/s, se resuelve:

- Vista la reclamación D. **Alejandro Martín Barrios** y una vez revisada la valoración de la/s prueba/s teórico práctica/s realizadas por el aspirante, no se observa error alguno en dicha valoración, por lo que se desestima la reclamación formulada.

Una vez resueltas la reclamaciones formuladas, esta **Dirección General acuerda elevar a definitiva la Resolución Provisional publicada el pasado 28 de junio de 2013. Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Finalizado el plazo para presentar méritos, se procede a la baremación de aquéllos que hayan sido declarados “aptos” en la prueba teórico-práctica, presentaron solicitud de participación en el plazo establecido en la convocatoria y están en posesión de la titulación exigida para la misma, ordenados por orden de puntuación obtenida en la fase de concurso.

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Ap. 2	Ap. 3	Baremo	Ap. 1.1	Ap. 1.2	Ap. 3.1	Ap. 3.2 y Ap. 3.3	Ap. 3.4
1	FUENTE REY, IÑAKI DE LA	15371150C	5,0000	2,5000	7,5000	5,0000	0,0000	0,0000	0,5000	2,0000
2	FLOREZ SUAREZ, CESAR	09396716C	2,1660	4,1000	6,2660	2,1660	0,0000	0,6000	1,5000	2,0000
3	GARCIA PEREZ, JACOB	71121663M	3,4980	1,9500	5,4480	3,4980	0,0000	0,0000	0,0000	1,9500
4	GARCIA LOPEZ, ALFONSO	20193049S	0,9130	4,1350	5,0480	0,9130	0,0000	0,9350	3,0000	0,2000
5	PEREDA TAPIA, MARIA BELEN	13936514D	1,4150	2,1090	3,5240	1,4150	0,0000	1,9090	0,0000	0,2000
6	GARCIA SEOANE, ROI	76895813M	0,1660	3,3200	3,4860	0,1660	0,0000	1,3200	1,0000	1,0000
7	BAYO BILBAO, PABLO	52739487G	0,0000	2,8900	2,8900	0,0000	0,0000	1,6400	1,0000	0,2500
8	ELICES ZABALA, MONICA	72040161K	0,9200	1,0000	1,9200	0,0000	0,9200	0,0000	1,0000	0,0000
9	FERNANDEZ CUADRADO, RAFAFI	72046093L	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

El plazo para presentar las reclamaciones, que estimen oportunas, será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y página web de la Consejería.

Santander, 27 de agosto de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA